

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: ADRIANA MARIA GARCIA BRABO

CARGO: Directora Operativa, Código 009, Grado 01, NUC Planta 2000007289, ID Planta 1980005281-1980016301

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Gobernación de Antioquia

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 18 de diciembre de 2024

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 15 de febrero de 2024.

MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL ACTA

Supresión de la plaza del empleo de Directora Operativa, Código 009, Grado 01, NUC Planta 2000007289 asignado al grupo de trabajo Despacho del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, adscrito a la planta de la Administración Departamental-Nivel Central, mediante el decreto N° 20244070004018 del 12 de septiembre de 2024.

FECHA DE RETIRO, SEPARACION O RATIFICACION DEL CARGO: 18 de diciembre de 2024

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

El presente informe está enmarcado en el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027”, como instrumento de planificación destinado a orientar, construir, regular y promover todas las actividades en los sectores sociales, económicos, ambientales e institucionales, en procura de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Antioquia, bajo el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos económicos, físicos y humanos. (Artículo 1 del plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027”).

1. Línea 3: INVERSION DESDE LA CONFIANZA

1.1 Componente 2: Desarrollo Agropecuario

Objetivo del componente:

Promover y facilitar el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural en el departamento de Antioquia.

1.1.1 Programa 1: Sistemas de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria:

Con el propósito de satisfacer las necesidades planteadas por nuestros pequeños productores y los indicadores del plan desarrollo “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027”, se platearan acciones para proteger, desarrollar y fortalecer la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria como alternativa productiva agropecuaria en el departamento, a través de acciones que contrarresten la problemática actual de la ruralidad, tales como: implementar procesos tecnológicos adecuados para los sistemas de la AC FEC; realizar acompañamiento institucional y/o extensión agropecuaria; mejorar los canales de comercialización de productos provenientes de la AC FEC por medio de la diferenciación de sus productos (eventos); promover procesos de formalización asociativa para los campesinos y productores rurales de la AC FEC. Así mismo, proteger y propender por la participación activa de las mujeres y la población joven campesina e implementar elementos de sostenibilidad a través de los principios agroecológicos. Además, se busca generar estrategias de extensión agropecuaria como la demostración de buenas prácticas agrícolas y ambientales, manejo integrado de plagas y enfermedades y sanidad, mostrando las ventajas y beneficios de la producción agroecológica.

Se espera realizar alianzas con entidades del orden nacional, públicas y privadas para promover la formalización y la regularización de la propiedad rural de campesinos que les permita tener acceso a los beneficios ofertados por el Estado, oportunidades de crecimiento y desarrollo productivo en el campo. Se apoyará con la exención de impuesto de registro los trámites de formalización de predios rurales que presente la Agencia Nacional de Tierras y que será tramitada a través de una Ordenanza Departamental.

Además, se busca fortalecer a las organizaciones de campesinos o productores, pobladores rurales y otros grupos poblacionales, fomentando la asociatividad y cooperación para el desarrollo rural. Lo anterior con la finalidad de apoyar la consolidación de formas asociativas que contribuyan al reconocimiento del campesinado. De igual forma, se aporta al cumplimiento de la Política Pública de Economía Social y Solidaria, al funcionamiento del Consejo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Antioquia – COPRODES y al cumplimiento de la Ley 2311 de 2023, incluyendo organizaciones de productores de fique en el programa de formación y capacitación en asociatividad y cooperativismo

Tabla 1. Contiene los indicadores de resultado asociados a este programa, así como su código, nombre, unidad de medida, meta del plan 2024 – 2027 y avance

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA	FORMA DE CÁLCULO	LINEA BASE	META 2024 - 2027	META 2024	AVANCE DICIEMBRE /2024	% AVANCE
Rendimiento promedio rubros agrícolas (Fuente: EVAS 2023)	Ton/ha	Aumenta	Anualizado	9,9	10,3	10,0	9,74	97,4
Producción Agrícola (Fuente: EVAS 2023)	Toneladas	Aumenta	Anualizado	3.974.969	4.094.216	4.004.781	3.914.871,26	97,8
Participación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales respecto al total de exportaciones del Departamento. (Información acumulada del año, a junio 2024 Fuente: Informe Perfiles Económicos Departamentales, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)	Porcentaje	Acumulado	Anualizado	30,3%	38,0%	32%	30,5%	95,3
Producción Pecuaria (bovina y bufalina) (información acumulada a julio/24. Fuente DANE)	Toneladas	Aumenta	Anualizado	101.850	117.193	104.905	60.689	57,9

Tabla 2. Se relacionan los indicadores de producto para el programa código, nombre, forma de cálculo, unidad de medida, meta del plan 2024 – 2027 y avance.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA	FORMA DE CÁLCULO	LINEA BASE	META 2024 - 2027	META 2024	AVANCE DICIEMBRE /2024	% AVANCE
Procesos de formalización o regularización de predios para el desarrollo rural	Número	Aumenta	No acumulado	ND	5700	1700	255	15,0%
Campesinos y productores agropecuarios apoyados con sistemas de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	Número	Aumenta	No acumulado	ND	1650	660	536	81,2%
Unidades productivas fortalecidas a través de programas de cofinanciación y procesos asociativos para la generación de valor agregado y acceso a la exportación	Número	Aumenta	No acumulado	ND	1925	850	816	96,0%
Proyectos productivos con enfoque agroecológico implementados	Número	Aumenta	No acumulado	ND	4	1	1	100,0%
Programas y estrategias asociativas creadas para el fortalecimiento de encadenamientos comerciales regionales, nacionales e internacionales	Número	Aumenta	No acumulado	ND	10	1	1	100,0%

1.1.2 Programa 2: Gestión y fortalecimiento para la producción y comercialización agropecuaria

En la producción agropecuaria la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural busca fortalecer las capacidades productivas y comerciales del sector agropecuario en el marco de la sostenibilidad, a través de la cooperación, articulación interinstitucional y apoyo para el acceso a líneas de crédito especiales, lo que generará una mayor competitividad y rentabilidad para el sector rural. Adicional se implementarán acciones como la especialización productiva por subregiones y las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) y de Manufactura (BPM).

Asimismo, se pretende generar Infraestructuras de apoyo para la producción y transformación con apalancamiento financiero y aseguramiento a la producción. También, se dará continuidad a la socialización e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Agropecuario-POTA y del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial-PIDARET. Se contempla la formulación del nuevo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA para brindar el servicio de extensión agropecuaria a través de las EPSEAS (Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria) articulando acciones con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Igualmente, se busca el fortalecimiento comercial a través de acciones que permitan mejorar las capacidades comerciales de los campesinos y productores agropecuarios, para facilitar los procesos de acceso a mercados, mejorando prácticas de fidelización, calidad, cantidad, capacidad de negociación, revisión de costos de producción, programación de la producción, asociatividad, certificaciones y manejo de información comercial.

Además, se promoverá la aplicación de la Ley 2046/2020 de Mercado de Compras Públicas de Alimentos, y favorecer la vinculación comercial entre los campesinos, productores agropecuarios, asociaciones de campesinos y productores de la ACFEC con las diferentes empresas/operadores de estos programas.

Tabla 3. Se relacionan los indicadores de producto para el programa código, nombre, forma de cálculo, unidad de medida, meta plan 2024 – 2027 y avance.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA	FORMA DE CÁLCULO	LINEA BASE	META 2024 - 2027	META 2024	AVANCE DICIEMBRE /2024	% AVANCE
Unidades productivas agropecuarias beneficiadas	Número	Aumenta	No acumulado	ND	354	144	394	273,6
Formulación del nuevo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria- PDEA	Número	Aumenta	No acumulado	ND	1	1	1	100,
Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	Aumenta	No acumulado	ND	10000	500	5959	1191,8
Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	Número	Aumenta	No acumulado	ND	300	0	NP	NP
Pequeños productores cubiertos con seguro agropecuario	Número	Aumenta	No acumulado	ND	2400	1200	0	0
Productores atendidos con estrategias de información comercial o comercio exterior	Número	Aumenta	No acumulado	ND	805	328	777	236,9
Sistemas de información para la comercialización actualizado.	Número	Aumenta	Anualizado	ND	1	1	1	100
Eventos de transferencia de tecnología realizados	Número	Aumenta	No acumulado	ND	8	2	2	100

1.1.3 Programa 3: Reconversión y modernización de la ganadería en Antioquia

Promover el crecimiento económico sustentable en el departamento, con enfoque de consumo y producción sostenible. Esto mediante acciones como la implementación de la política de crecimiento verde, el desarrollo de la ganadería sostenible y regenerativa, y la aplicación de una economía forestal a través del establecimiento y mantenimiento de sistemas silvopastoriles, fortalecimiento de la cadena forestal y la puesta en marcha del acuerdo cero deforestaciones.

Con mejoramiento ganadero a través de la implementación de sistemas silvopastoriles y mejoramiento de pasturas, se propicia el incremento de los índices de producción ganadera, además de la conservación de los recursos naturales, lo que con lleva a mejorar la productividad y la competitividad del sector. Asimismo, se considera el mejoramiento e innovación genética buscando disminuir los índices negativos de reproducción ganadera y así mejorar la productividad y competitividad basadas en las buenas prácticas ganaderas.

Tabla 4. Se relacionan los indicadores de producto para el programa código, nombre, forma de cálculo, unidad de medida, meta plan 2024 – 2027.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA	FORMA DE CÁLCULO	LINEA BASE	META 2024 - 2027	META 2024	AVANCE DICIEMBRE /2024	% AVANCE
Unidades productivas ganaderas fortalecidas	Número	Aumenta	No acumulado	ND	1267	131	0	0,0
Infraestructura de apoyo a la producción, transformación y comercialización pecuaria intervenida	Número	Aumenta	No acumulado	ND	32	8	14	175,
Áreas reforestadas con sistema silvopastoriles	Hectáreas	Aumenta	No acumulado	ND	2000	464	275	59,3

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

1.1Recursos Financieros

NA.

- Recursos del Sistema General de Regalías

NA

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles

NA

1.2 Recurso humano

NA

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Desarrollo Rural, se ubica en el Proceso de Promoción de Desarrollo Económico, Código: CA-M2-P1-001 y participa de los siguientes procedimientos:

- ✓ PR-M2-P1-005 Facilitar el Acceso a Mercados
- ✓ PR-M2-P1-017 Acceso a recursos financieros
- ✓ PR-M2-P1-016 Promoción y desarrollo Turístico
- ✓ PR-M2-P1-018 Fortalecimiento de las Micro, pequeñas y medianas empresas
- ✓ PR-M2-P1-024 Gestión de Oportunidades de Cooperación Nacional e Internacional
- ✓ IN-M2-P1-001 Instructivo para el trámite de propuestas técnicas agropecuarias, pesqueras y forestales

3. CONTRATACIÓN

NA

3.2 Relación de Obra Pública

Con respecto a obras públicas, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en esta vigencia no ejecutó ningún proyecto de esta categoría, en este sentido su función es apoyar, mediante convenios de cofinanciación con las administraciones municipales, proyectos para el desarrollo de infraestructura de apoyo a la producción.

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Para el logro de las metas institucionales propuestas en el plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Por Antioquia Firme”, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene formulados los proyectos relacionados en el anexo adjunto.

ANEXO 1: Programas, estudios y proyectos

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

NA

6. INFORMES DE LEY A CARGO.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, debe presentar los informes relacionados, y los requeridos por organismos de control u otras entidades.

6.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

Se debe delegar a un nuevo líder gestor en contratación para la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, al igual que, designar para las reuniones de la Junta Asesora del Fondo Antioquia Siembra el rol de Director (a) con voz pero sin voto.

6.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

Una vez se traslade al IDEA los recursos del acta de incorporación N°1 al Fondo Antioquia Productiva, se debe iniciar los procesos de actualización presupuestal y de contratación de los proyectos que no se lograron implementar en el 2024 y que cuentan con los recursos en este Fondo.

8. FIRMA:



ADRIANA MARIA GARCIA BRAVO
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)



MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO
NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA INMEDIATA SUPERIOR